



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Friday 17 May 2024 4:3:7

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Título:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y AUTOMOTRIZ ALEJO		
Administrador:	MELO OBANDO JORGE LUIS		
Convenio:	1688PRA2022		
Unidad:	FICA - FACULTAD DE INGENIERIA CIENCIAS APLICADAS		
Categoría Macro:	EMPRESAS	Objeto Convenio:	Prácticas Pre Profesionales/ Pasantías
Institución:	EMPRESA AUTOMOTRIZ ALEJO		
Fecha Inicio:	09/02/2022	Fecha Fin:	09/02/2025

2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Periodo:	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
Fecha Desde:	29-MAR-23	Fecha Hasta:	06-APR-23

3. OBJETO DEL CONVENIO

Objetivo:	El presente Convenio tiene como objetivo la cooperación interinstitucional, para establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la Universidad Técnica del Norte y Automotriz Alejo; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académicos y demás normativa universitaria.
------------------	--

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Compromiso:	Observaciones	Nivel cumplimiento:
1. Seleccionar a los estudiantes la realización de prácticas preprofesionales o pasantías en Automotriz Alejo. 2. Designar a un docente tutor académico para las prácticas pre profesionales, o pasantías conforme a lo contemplado en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES, quien supervisará las actividades de los estudiantes practicantes y establecerá el vínculo comunicativo pertinente con Automotriz Alejo. 3. Establecer un formato de prácticas pre-profesionales o pasantías con parámetros que evalúen en forma integral el desempeño de los estudiantes. 4. Supervisar periódicamente las prácticas pre-profesionales o pasantías que realizan los estudiantes en las diferentes instituciones. 5. Mantener reuniones entre la Coordinación de Carrera y el personal responsable del sector de aplicación. 6. Comunicar oportunamente a Automotriz Alejo la ausencia a las prácticas preprofesional o pasantía por parte de los estudiantes. 7. Los estudiantes estarán en la obligación de cumplir con las horas de prácticas preprofesionales o pasantías distribuidas a lo largo de la Carrera, sujetándose a la planificación académica y horarios establecidos.	ACTIVIDADES POR PARTE DE LA CARRERA - Selección de estudiantes para realizar practicas - Designación de tutor de practicas - Supervisión de la realización de practicas - Revisión de informe final de practicas. ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES - Gestión de talleres automotrices - Diagnóstico, mantenimiento y reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos del vehículo	100%
% cumplimiento:		100

5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

Actividades de Cumplimiento:	La empresa MECÁNICA ALEJO, bajo convenio permitió a los estudiantes de las Carreras de Ingeniería Automotriz y Mantenimiento Automotriz de la UTN el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales brindando las facilidades operacionales necesarias en sus
-------------------------------------	--



INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

instalaciones para que puedan efectuarse de manera eficiente.
De la misma manera la UTN supervisa la correcta gestión de los estudiantes en todas las empresas bajo convenio contribuyendo en la formación práctica de los estudiantes y el éxito de las actividades educativas.
El convenio mencionado se ejecutó en los siguientes periodos académicos:
- Septiembre 2022 - febrero 2023

6. BENEFICIARIOS

Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	NINGUNA	2
		Total: 2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)

Conclusiones

La ejecución del convenio con la empresa MECÁNICA ALEJO y la Universidad Técnica

Recomendaciones

En vista de la acogida por parte de los estudiantes e interés mostrado por la empresa

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION

NOMBRES: MELO OBANDO JORGE LUIS
CÉDULA: 1718346529